

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 84/16

Buenos Aires, 13 de mayo de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 18/13, Act. CFJ-CAP N°488/15y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo I se aprobó "**PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA**" que prevé la actividad: "**Taller de escritura - Módulo I**".

Que mediante la Actuación de la referencia, la Dirección de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, solicitó la realización de la mencionada actividad, con modalidad en oficina.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Taller de escritura – Módulo I**", con modalidad en oficina, en la Dirección de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, sita en Almagro N° 45, CABA, los días 30 de mayo, 6, 13 y 27 de junio y 4 de julio de 2016 de 14:00 a 16:00hs, para el Grupo I.

2º) Designase como capacitadoras de la actividad a las Profesoras Alejandra Ubertaini y Silvina Marsimian.

3º) Realícese la actividad: "**Taller de escritura – Módulo I**", con modalidad en oficina, en la Dirección de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, sita en Almagro N° 45, CABA, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2016 de 14:00 a 16:00hs., para el Grupo II.

4º) Designase como capacitadoras de la actividad a las Profesoras Paula Croci y Silvina Marsimian.

5º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de dieciséis mil quinientos (\$16.500,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a las capacitadoras designadas en el artículo 2º de la presente Disposición.

6º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Juzgado solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 84/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial